

Artículo de Investigación

Personas mayores en desplazamiento forzado y vulneración de derechos: revisión sistemática según las directrices PRISMA

Older persons in forced displacement and rights violations: systematic review according to PRISMA guidelines

Natalia Suffo Peñalver¹: España.

nati.suffo01@gmail.com

Rosalía Mota López: Universidad Pontificia Comillas, España.

rmota@comillas.edu

Fecha de Recepción: 30/04/2024

Fecha de Aceptación: 28/10/2024

Fecha de Publicación: 14/01/2025

Cómo citar el artículo:

Suffo Peñalver, N. y Mota López, R. (2025). Personas mayores en desplazamiento forzado y vulneración de derechos: revisión sistemática según las directrices PRISMA [Older persons in forced displacement and rights violations: systematic review according to PRISMA guidelines]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1-17. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1278>

Resumen:

Introducción: El creciente número de personas mayores afectadas por el desplazamiento forzado plantea la necesidad de comprender y abordar los riesgos que enfrentan. **Metodología:** Se ha llevado a cabo una revisión sistemática siguiendo las directrices PRISMA a partir de EBSCO y Google Académico, así como de repositorios de organismos internacionales de ayuda humanitaria. Los materiales analizados han sido 31. **Resultados:** Las personas mayores tienen que hacer frente a retos muy concretos a lo largo de todo el ciclo del desplazamiento forzado. Afrontan riesgos específicos de indignas condiciones materiales de vida, mala salud, aislamiento social, pérdida de identidad cultural y social, falta de

¹ Autor Correspondiente: Natalia Suffo Peñalver. (España).

participación, y violencia interpersonal. Se destaca la invisibilidad en la respuesta humanitaria que sufren los adultos de más edad y la no inclusión de sus necesidades y riesgos específicos en los programas e intervenciones. **Discusión:** En el trabajo con adultos mayores en desplazamiento forzado se requiere un enfoque específico, transversal y participativo, adecuando las respuestas a sus necesidades particulares. Es fundamental trabajar para amortiguar la descapitalización identitaria y participativa de los adultos de más edad. **Conclusiones:** La vulneración de los derechos humanos hacia personas mayores refugiadas y/o desplazadas es una realidad muy compleja que demanda atención inmediata.

Palabras clave: Personas mayores; Personas desplazadas; Derechos Humanos; Revisión sistemática; Violencia; Programas humanitarios; Intervención humanitaria; Edadismo.

Abstract:

Introduction: The growing number of older people affected by forced displacement raises the need to understand and address the risks they face. **Methodology:** A systematic review was carried out following PRISMA guidelines using EBSCO and Google Academic, as well as repositories of international humanitarian aid agencies. A total of 31 materials were analysed. **Results:** Older people face very specific challenges throughout the cycle of forced displacement. They face specific risks of undignified material living conditions, poor health, social isolation, loss of cultural and social identity, lack of participation, and interpersonal violence. It highlights the invisibility of older adults in the humanitarian response and the non-inclusion of their specific needs and risks in programmes and interventions. **Discussions:** Working with forcibly displaced older adults requires a specific, cross-cutting and participatory approach, tailoring responses to their particular needs. It is essential to work to cushion the identity and participatory decapitalisation of older adults. **Conclusions:** The violation of human rights of older refugees and/or displaced persons is a very complex reality that demands immediate attention.

Keywords: Older people; Displaced people; Human rights; Systematic review; Types of violence; Humanitarian programmes; Humanitarian interventions; Ageism.

1. Introducción

El creciente número de personas mayores afectadas por el desplazamiento forzado plantea la necesidad de comprender y abordar los riesgos que enfrentan en relación con su vulnerabilidad en múltiples dimensiones de la vida, y entre ellas en relación con la violencia que sufren. Existen diferentes violencias que se producen en contextos interpersonales - física, psicológica, sexual o económica-, pero la violación de los derechos humanos de las personas es también violencia, en este caso estructural, y su estigmatización y discriminación una forma importante de violencia simbólica. Aunque se ha desarrollado una creciente sensibilización sobre la vulneración a los derechos humanos de las personas mayores refugiadas y/o desplazadas, la situación de estas personas no siempre es atendida en los programas de ayuda humanitaria, cuestión que justifica la necesidad de realizar investigaciones detalladas y enfocadas en este grupo de población (United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

Según Amnistía internacional (2024) una persona es mayor cuando cumple la edad de jubilación ordinaria establecida legalmente, que suele estar entre los 62 y los 65 años de media. La Organización de las Naciones Unidas establece el umbral de edad en los 60 años o más. Pero la edad es una construcción social determinada por el contexto y, por lo tanto, la delimitación de cuando se atiende a la condición de "persona mayor" en las intervenciones humanitarias es variable y tiene que estar adaptada al contexto (Amnistía Internacional, 2024).

En algunos entornos culturales, por ejemplo, la consideración de “mayor” comienza cuando ya no se pueden realizar tareas que contribuyen a la familia o a la comunidad. Y en otros lugares donde la esperanza de vida es baja, personas en sus 50 años pueden ser consideradas mayores (United Nations High Commissioner for Refugees, 2021). Ya que en este trabajo se revisan algunas investigaciones empíricas enfocadas en países en vías de desarrollo, se ha optado por ampliar el umbral cronológico de edad a los 50 años. Además, con el objetivo de no estigmatizarlas con el lenguaje, se utilizan las siguientes denominaciones: personas mayores, adultos mayores, adultos de edad avanzada, personas de edad avanzada, o personas de más edad.

El desplazamiento forzado es un proceso migratorio que incluye diversos impactos. Según los Principios Rectores de los Desplazamientos internos de la ONU de 1998, se refiere a situaciones en las que las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, como resultado de o para evitar daños sobre sí mismos o sus familias, por conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, persecuciones políticas, religiosas, o étnicas, y/o desastres naturales (Naciones Unidas, 1998). En no pocas ocasiones el desplazamiento forzado se produce dentro del mismo país (Pawliczko y Desiderio, 2017; Wheaton *et al.*, 2022). Situaciones de desplazamiento forzado dan lugar a condiciones de refugio. Una persona refugiada es una persona que abandona su país habitual de residencia o su país de origen porque teme por su vida, su integridad, o sus derechos y libertades, ya sea debido a su religión, etnia, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o grupo político determinado y/o por su orientación sexual y/o identidad de género, o por cualquier situación de la violación grave de los derechos humanos (Barros, 2021; Wheaton *et al.*, 2022). Estos motivos de temores fundados de persecución y/o amenazas están recogidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que da la base legal para proteger a los refugiados, incluidos los mayores (Naciones Unidas, 1951). La condición de refugiado es una figura que el derecho internacional protege, por lo que no deben ser devueltas ni deportadas a los lugares en los que su vida y libertades fundamentales peligran, asegurando su protección, el ejercicio de sus derechos y su dignidad (HelpAge International, 2024).

Las crisis humanitarias están aumentando en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, aunque no sólo, como demuestra la reciente invasión de Ucrania y Palestina. Con ellas un número creciente de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares y adquirir la condición de refugiado. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2022) en su informe de tendencias globales de desplazamiento forzado, el porcentaje de personas mayores desplazadas por la fuerza es del 7% (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, 2023). Los datos de HelpAge muestran que en ciertos contextos alcanzan el 30% (HelpAge International, 2012a). Según datos de Pawliczko y Desiderio (2017), en Etiopía se estima que alrededor del 8-10% de las personas afectadas por sequías y crisis de inseguridad alimentaria son personas mayores o que en Ucrania, el 30% de las personas que necesitan asistencia humanitaria son mayores. Las personas mayores representan el 8,5% de la población desplazada en Colombia, y suelen provenir de zonas rurales (Curcio *et al.*, 2019). Las personas mayores desplazadas suelen ser mujeres, debido a su mayor esperanza de vida, y la mayoría han venido procediendo de países de ingresos bajos y medios, como Sudán del Sur, Siria, Colombia o Etiopía (HelpAge International, 2012a).

La revisión sistemática presentada se propone abordar la situación de las personas mayores desplazadas forzosamente y/o refugiadas en relación con la violación de sus derechos humanos, mediante la recopilación, síntesis y análisis de la evidencia existente al respecto. Esta revisión se centra en dos preguntas de investigación fundamentales. Por una parte, identificar qué riesgos específicos enfrenta este grupo de población en relación con sus derechos humanos fundamentales, entre ellos la violencia estructural, simbólica e interpersonal que sufren. Y por

otra, describir el carácter y contenido de las intervenciones humanitarias realizadas con las personas mayores en situación de desplazamiento forzado. Se espera que este trabajo ayude a la formulación de respuestas humanitarias más efectivas, basadas en la evidencia existente, a este grave problema de derechos humanos.

2. Metodología

En este trabajo se ha realizado una revisión sistemática siguiendo las directrices de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (Moher *et al.*, 2009). Una revisión sistemática nos ayuda a dar una revisión global y transparente a una pregunta o campo de investigación concreto, en este caso en relación con la violación de los derechos humanos de las personas mayores refugiadas y/o desplazadas. Se trata de resumir la investigación que existe sobre la rama de conocimiento escogida, sintetizando aspectos cuantitativos y cualitativos de la evidencia primaria recogida. Las bases de datos utilizadas fueron EBSCO y GOOGLE ACADÉMICO. Ambas tienen cobertura exhaustiva y examinan varias fuentes académicas, incluyendo tesis, libros, artículos de revistas y otros documentos académicos.

1.1. Búsqueda inicial

En las primeras búsquedas se combinaron los términos *“human rights violation”*, *“violence”*, *“elderly”* y *“refugees”*, debido a que eran los grandes ámbitos de estudio de referencia de la investigación. Más adelante, se utilizaron sinónimos de las palabras *“elderly”* y *“refugees”* para poder obtener una búsqueda más amplia. Los términos utilizados fueron los siguientes: *“forced migrants”*, *“forced displacement”*, *“asylum seekers”*, *“aged people”* y *“older people”*. También, se amplió la búsqueda utilizando los operadores booleanos *AND*, *OR* y *NOT* según conviniera de los términos anteriores. Tras la lectura de los resúmenes de los resultados de esta primera búsqueda y fijándonos en las palabras clave, se elaboró una lista más concreta de los términos requeridos para la búsqueda sistemática.

1.2. Búsqueda sistemática

En primer lugar, se modificó el criterio de violencia y se especificaron los tipos de violencia, debido a que muchos de los documentos obtenidos de la búsqueda inicial se centraban en utilizar la violencia en término genérico. Estos son los términos que hemos utilizado para realizar la búsqueda: *“violence”*, *“human rights violations”*, *“structural violence”*, *“interpersonal violence”*, *“risk of violence”* y *“violence suffered”*; En relación con los refugiados los términos utilizados fueron: *“refugees/refugees”*, *“forced displacement”*, *“displaced”* y *“asylum seekers”*; como último término se utilizó para personas mayores; *“older people”* y *“the elderly”*.

En segundo lugar, se utilizaron para la búsqueda sistemas booleanos, que nos han ayudado a acotar la búsqueda, en donde se han empleado los operadores booleanos *AND*, *OR* Y *NOT*, combinando todos los términos expuestos con anterioridad. Para el operador booleano *NOT* se han utilizado los siguientes conceptos:

- *Mental health*, con la intención de excluir a los trabajos centrados en el impacto del desplazamiento forzado en la salud mental de las personas, muy numerosos en la obtención de resultados en la búsqueda inicial, y cuyas conclusiones debido a que se centraban mucho en el ámbito de la salud, medicina y psicología.
- *Mental illness*, debido a los mismos motivos expuestos que en el caso del término anterior.
- *Migrant/s*, debido a que este término abarca también personas que libremente deciden irse de su lugar de residencia y nuestra búsqueda está centrada en personas que se han visto obligadas a irse de su lugar de residencia.

1.2.1. Criterios de inclusión

La selección de los artículos para la extracción de información ha seguido los siguientes criterios:

- Que los artículos seleccionados se hayan publicado desde 2013 hasta hoy. El 2013 está incluido en la búsqueda.
- Tratarse de artículos científicos (publicaciones académicas arbitradas) o libros en editoriales de prestigio, pero también dada la temática objeto de revisión, informes, manuales, guías y otros trabajos publicados por entidades nacionales e internacionales, gubernamentales, de carácter privado o del tercer sector, de relevancia en la atención, intervención e incidencia política con personas refugiadas.
- Se han seleccionado todo tipo de trabajos, ya sean revisiones sistemáticas, investigaciones aplicadas, revisiones de datos secundarios o presentaciones y/o evaluaciones de programas y/o proyectos de intervención humanitaria.
- Que los artículos estuviesen en idioma español o inglés, siendo inglés la mayoría de los artículos seleccionados.
- Que los artículos hablasen sobre la población objeto considerada objeto de estudio, personas de 50 años y más.

1.2.2 Criterios de exclusión

Por su parte, se excluyeron aquellos trabajos que cumplieran las siguientes condiciones:

- Eran repeticiones exactas de artículos seleccionados en anteriores búsquedas.
- No se disponía de acceso a ellos.
- No estuvieran publicados en lengua española o inglesa.
- Hubieran sido publicados antes del 2013.
- No se adecuasen a nuestra edad establecida para la búsqueda sistemática (50 años).

1.2.3. Materiales obtenidos

En la base de datos de EBSCO se obtuvieron un total de 412 artículos. Tras ser aplicados los criterios de inclusión y exclusión, y con la lectura de títulos y de resúmenes, finalmente los artículos seleccionados fueron 11. Los siguientes artículos fueron descartados debido a que:

- La edad no era la que habíamos establecido en los criterios de inclusión (n=16).
- Algunos estaban repetidos debido a búsquedas preliminares o que salían repeticiones exactas en las mismas búsquedas (n=15).
- No hablaba o mencionaba nada acerca de la violencia ejercida hacia personas mayores refugiadas y/o desplazadas, es decir, no abarcaba el tema de investigación (n=73).
- No se tenía acceso al documento (n=11).
- La fecha de publicación no pertenecía a la establecida en los criterios de inclusión (n=245).
- No estaban escritos ni en inglés, ni en español (n=41).

En la base de datos de GOOGLE ACADÉMICO, se obtuvieron 300 artículos. Los artículos finalmente seleccionados fueron 10. Tras ser aplicados los criterios y con la lectura de títulos y de resúmenes, muchos artículos fueron descartados ya que:

- La edad no era la que habíamos establecido en los criterios de inclusión (n=18).
- Algunos estaban repetidos debido a búsquedas preliminares o que salían repeticiones exactas en las mismas búsquedas (n=4).
- No hablaba o mencionaba nada acerca de la violencia ejercida hacia personas mayores refugiadas y/o desplazadas, es decir, no abarcaba el tema de investigación (n=42).
- No se tenía acceso al documento (n=13).
- La fecha de publicación no pertenecía a la establecida en los criterios de inclusión y/o no estaban escritos ni en inglés, ni en español (n=213).

21 artículos cumplieron los criterios de inclusión entre las dos bases de datos y fueron los seleccionados para la extracción de datos y análisis de resultados.

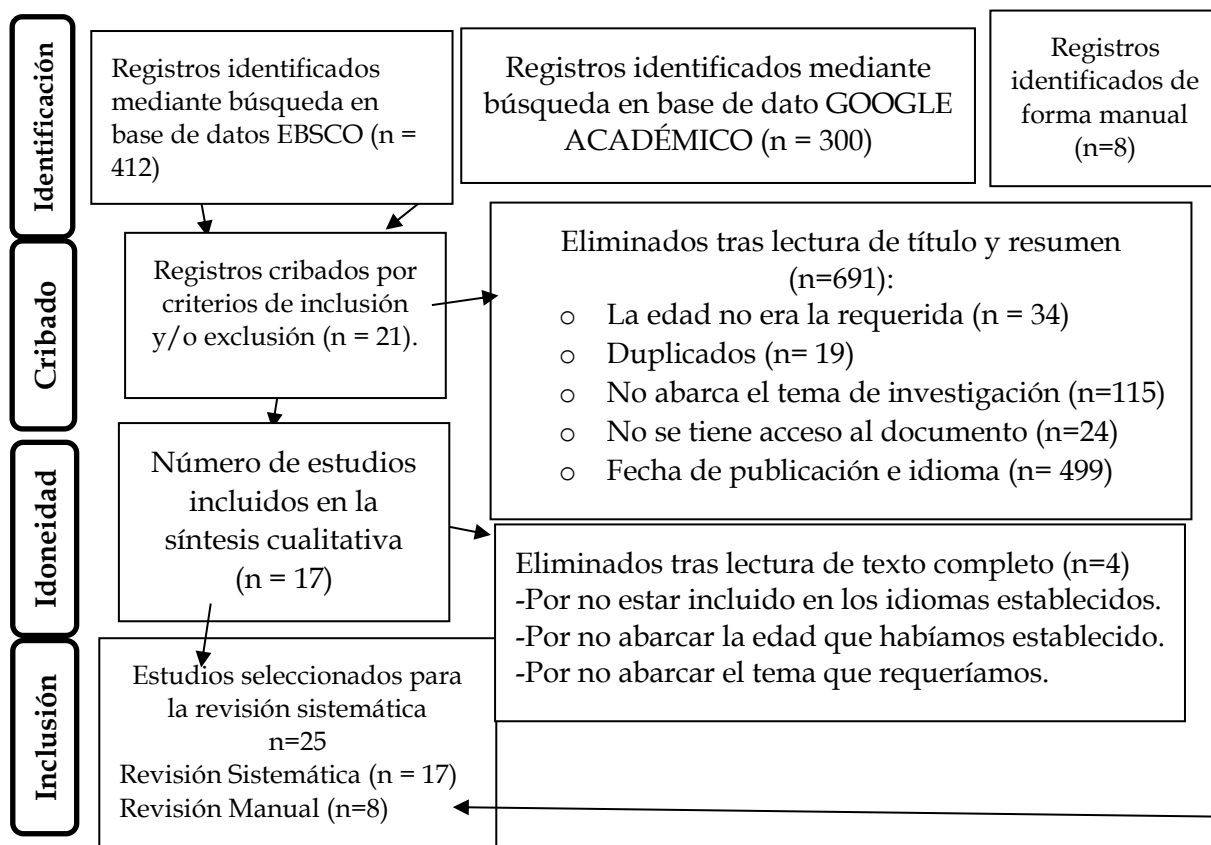
1.3. Búsqueda manual

Tras haber sido seleccionados 22 artículos, y después de su lectura en profundidad, se decidió eliminar cuatro artículos, uno de ellos por tener el cuerpo del texto en portugués (únicamente el resumen estaba en inglés), y los tres restantes por no abarcar población en el rango de edad establecido o no contener información al respecto. Así, fueron seleccionados 17 artículos de bases académicas.

Se decidió añadir algunos documentos que se habían realizado en una búsqueda bibliográfica paralela a la búsqueda sistemática, los cuales arrojan mucha información al ámbito de investigación. Esta búsqueda se realizó en repositorios digitales y páginas web que en su mayoría pertenecen a entidades internacionales que se dedican al ámbito que se ha investigado. Se seleccionaron documentos que tratasen sobre vulneraciones de derechos humanos, atención a personas mayores, ayuda humanitaria y personas mayores desplazadas y /o refugiadas. Fueron seleccionados 14 documentos. En total, con la revisión sistemática y la revisión manual se obtuvieron 31 documentos.

1.4. Diagrama de flujo

A continuación, se presenta el diagrama de flujo que ilustra visualmente cada etapa del proceso detallado anteriormente:



Fuente: Elaboración propia (2024).

3. Resultados

3.1. ¿Qué derechos ven vulnerados las personas mayores en situación de desplazamiento forzado y/o refugio?

Aunque hoy no existen demasiados instrumentos internacionales específicamente diseñados para abordar los derechos de los mayores refugiados y/o desplazados - las Normas de Inclusión Humanitaria para personas mayores de Naciones Unidas (Consortio de Envejecimiento y Discapacidad, 2018) y la Política sobre Refugiados de Edad Avanzada (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2000) son las más relevantes -, se pueden identificar disposiciones relevantes en numerosos instrumentos legales que protegen los derechos de los refugiados en general. Son reseñables la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Naciones Unidas, 1951), que establece el marco legal que ampara a las personas mayores que se encuentran en situación de refugio, y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, también de Naciones Unidas de 1998 (Naciones Unidas, 1998). Asimismo, conviene considerar la protección que establecen instrumentos internacionales para los adultos mayores en general como la Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 (Naciones Unidas, 2003), o la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores (Organización de Estados Americanos, 2015).

En ellos se recogen los derechos fundamentales cuya garantía se tiene que proporcionar por parte de los Estados a toda persona refugiada mayor, y que son:

- Derecho a la asistencia humanitaria: en este derecho se incluye el acceso a un refugio seguro (derecho a la vivienda), alimentación, atención médica, educación y agua.

- Derecho al trabajo: tienen derecho a un trabajo que les permita mantenerse a sí mismos y a sus familias, incluido el derecho a la propiedad de la tierra como medio de subsistencia (no hay que olvidar que en no pocos contextos culturales el trabajo de las personas de más edad es una realidad, cuya contribución es socialmente reconocida).
- Derecho a la seguridad social: garantiza el derecho de las personas mayores a acceder a pensiones adecuadas que les permitan vivir con dignidad.
- Derecho a la libertad y seguridad personal: tienen derecho a ser protegidos frente a torturas, persecuciones, maltratos y violencia.
- Derecho a la participación y la inclusión social: se promueve y garantiza la participación activa de las personas mayores en la sociedad, incluyendo el acceso a la información adecuada y apropiada a su edad especialmente durante las emergencias.
- Derecho a la reunificación familiar: los refugiados mayores tienen derecho estar con las familias en plena seguridad y dignidad.
- Derecho a la igualdad y la no discriminación por motivos de edad.
- Derecho a la documentación e identidad: son sujetos de derecho para viajar de manera legal y segura y tener acceso a sus documentos de identidad.
- Derecho a la no devolución: es un principio fundamental internacional que establece que ninguna persona puede ser devuelta a su país de origen si sufre amenazas a su libertad y su vida.

Curcio *et al.* (2019) aluden también como derechos vulnerados a las personas mayores desplazadas forzosamente, el derecho al territorio, y el derecho a la identidad cultural. Por su parte, Kumar y Mishra (2018) resaltan el derecho a la tierra y el derecho a la vida familiar y comunitaria. Pawliczko y Desiderio (2017) coinciden en señalar la amenaza a estos derechos. Todos los documentos analizados en esta revisión sistemática ponen de manifiesto que las personas mayores desplazadas sufren violaciones de toda esta amplia gama de derechos humanos (HelpAge International, 2012a) y son discriminadas por motivos de edad, representando esta situación la manifestación más visible de la violencia estructural y simbólica que sufren. El desplazamiento en las personas mayores supone múltiples pérdidas - de hogar, de comunidad, de identidad, de “lugar” social y voz-, lo que les causa desprotección e inseguridad, especialmente para ellos, que durante mucho tiempo han permanecido en el mismo lugar (Curcio *et al.*, 2019). Al estigma de la vejez se suma el del desplazamiento.

Las personas mayores tienen que hacer frente a retos muy concretos en contextos de desplazamientos y crisis humanitarias (McGivern, 2020; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021). Estos se producen a lo largo de todo lo que se ha venido en llamar el ciclo del desplazamiento forzado o las fases del desplazamiento forzado, y que no son suficientemente tenidas en cuenta: huida, desplazamiento, asentamiento, retorno, y reintegración (HelpAge International, 2012a; Calvo-Parisetti, 2023). Además, pueden sufrir más de un desplazamiento, acumulándose las desventajas que van experimentando en sucesivos desplazamientos: según datos de mayores desplazados por el conflicto armado en Colombia, la mediana de edad del primer desplazamiento es 50 años (Curcio *et al.*, 2019). Asimismo, las consecuencias del desplazamiento forzado no sólo se dan a nivel individual, sino que escalan a nivel familiar, grupal y comunitario, tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de acogida (Wheaton *et al.*, 2022). Las mujeres, las personas de 80 años y más, aquellos con menor nivel educativo, y las personas más pobres, son los más vulnerables (Pawliczko y Desiderio, 2017; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

Aunque el nivel de bienestar de los mayores en los campos de refugiados ha sido la cuestión más relevante para la investigación sobre desplazamientos forzados (Khan *et al.*, 2022), la atención a su situación específica antes del desplazamiento – durante la huida –, o a la vuelta ha recibido menos atención. Hay que tener en cuenta que normalmente las personas mayores suelen quedarse en sus lugares de origen cuando sus familias o comunidades se desplazan, con los consiguientes riesgos de vulnerabilidad y aislamiento que ello acarrea (Calvo-Parisetti, 2023). El desplazamiento forzado es un proceso, que comienza con la decisión de irse, y en el caso de personas mayores es más habitual que sean ellos los que permanezcan. Los motivos son diferentes: incapacidad física para desplazarse, ya sea real o percibida por la familia; la vinculación intensa con su hogar, dónde ha transcurrido su historia de vida, y con su entorno; el temor a comenzar una nueva vida; la decisión de la propia persona mayor o de la familia de que alguien se quede a asegurar sus pertenencias; o la propia convicción de las personas mayores de que ya han superado circunstancias difíciles en su vida y tienen experiencia para gestionar situaciones duras. Quedarse no es gratuito. Pueden enfrentarse solos a situaciones de violencia e intimidación y carecer de acceso a servicios básicos como una vivienda segura, atención médica o suministro de agua. Y si optan por reunirse con sus familiares más tarde, corren el riesgo de que los recursos de ayuda hayan disminuido significativamente o de encontrarse separados de sus comunidades o familias.

La vuelta a sus hogares o lugares de origen también puede acarrear riesgos para ello, aun cuando las personas mayores están entre los que más desean volver (Calvo-Parisetti, 2023). Muchos refugiados mayores manifiestan ansiedad sobre como retornar a su país de origen (Khan *et al.*, 2022). Pueden necesitar ayuda para transportar paquetes o bienes de vuelta. La necesidad de reconstruir sus casas puede ser también un gran obstáculo para que la gente mayor vuelva. Además, las condiciones materiales de subsistencia se ven muy afectadas por el acceso a la tierra, que a la vuelta suele estar plagado de problemas de tenencia de tierra y cuestiones de propiedad. Dichos efectos pueden ser mucho mayores cuando las personas mayores son responsables del cuidado de niños u otros adultos, a los que también son reacios a alejar de dónde puede recibir servicios (Calvo-Parisetti, 2023). Las mujeres mayores son las que más suelen estar expuestas a este riesgo. Los principales ámbitos en los que se materializan consecuencias específicas durante el desplazamiento forzado para los adultos de más edad son los que a continuación se exponen (HelpAge International, 2012b; Kumar y Mishra, 2018).

3.1.1. Subsistencia básica y condiciones de salud

Las personas de edad más avanzada pueden correr un riesgo especial en contextos de desplazamiento forzado debido a problemas de salud y fragilidad general. El envejecimiento progresivo acarrea riesgos de vulnerabilidad física, como la falta de movilidad o la disminución de la vista y el oído. La movilidad reducida puede hacer difícil huir de situaciones peligrosas, caminar largas distancias o acceder a puntos de distribución de ayuda humanitaria. Además, durante el desplazamiento pueden perder bienes importantes para su vida cotidiana, como medicamentos, audífonos, gafas o bastones (Pawliczko y Desiderio, 2017).

Alexander (2023) evidencia la falta de atención médica y el acceso a medicamentos que viven las personas mayores refugiadas. Se sabe que las consecuencias en la salud de las personas desplazadas son importantes, pero el foco exclusivo que se pone muchas veces sobre las enfermedades contagiosas pierde de vista la atención que requiere el agravamiento que, sobre condiciones preexistentes no infecciosas como la hipertensión, la diabetes o el cáncer, produce el desplazamiento forzado. Además, el propio desplazamiento empeora el estado de salud, sufriendose problemas cardíacos o dificultades de salud por la ingesta de agua y alimentos en mal estado y un entorno insalubre en términos generales (Kumar y Mishra, 2018).

El acceso a una alimentación adecuada también supone uno de los principales problemas de las personas mayores desplazadas (HelpAge International, 2012a). Hay riesgos con la forma en la que se distribuye la comida, así como con el tamaño de las raciones, la poca diversidad en la dieta, y la frecuencia de las comidas (Calvo-Pariseti, 2023). También suelen tener dificultades con el acceso al agua y a los servicios higiénico-sanitarios y con las condiciones de las instalaciones de acogida (United Nations High Commissioner for Refugees, 2021). Pueden verse obligados a compartir alojamiento con los hogares de sus hijos adultos, estando lejos de fuentes de agua o del acceso a otros servicios, o viviendo en instalaciones no adaptadas.

No hay que descuidar tampoco el tremendo impacto que tiene en la salud emocional y mental el miedo crónico, la lucha prolongada por la supervivencia en entornos que pueden resultar hostiles, y la incertidumbre continua y permanente por el futuro. Algunos adultos de edad más avanzada pueden verse especialmente afectados al convivir con cambios cognitivos, como una mayor lentitud en los tiempos de reacción o una menor capacidad para resolver problemas (Gutterman, 2021).

3.1.2. Interacción y relaciones sociales

La falta de interacción personal y el aislamiento social es uno de los riesgos específicos de los adultos mayores desplazados forzosamente (HelpAge International, 2012b). Sus relatos revelan experiencias de pérdida, desarraigo, desadaptación, aislamiento y soledad (Curcio *et al.*, 2019). Kumar y Mishra (2018) indican que pueden producirse conflictos familiares por las consecuencias negativas en la situación socioeconómica y el patrimonio familiar del desplazamiento, disputas familiares por las compensaciones económicas recibidas o una mayor dependencia económica de sus familias. Pueden también ser considerados una carga por sus familias en el desplazamiento, en los asentamientos humanitarios y en el retorno (United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

Muchas personas mayores enfrentan la falta de redes de apoyo cuando se desplazan (Barbelet, 2018). Las observaciones realizadas por Kumar y Mishra (2018) muestran que las personas refieren muchos vínculos sociales de relación y ayuda mutua en sus lugares de origen, pero que era más difícil para ellos interactuar con otras personas cuando se tuvieron que ir. Además, pueden producirse peleas y conflictos interpersonales en los campos de refugiados por las tensiones entre los distintos subgrupos de la comunidad (Frounfelker *et al.*, 2020). Se han constatado también dificultades de relación e integración con las personas de los lugares de acogida (Kumar y Mishra, 2018), sufriendo estigmatización como desplazados y extraños (Curcio *et al.*, 2019).

Por otra parte, muchas de las experiencias de soledad están relacionadas directamente con la pérdida de seres queridos, ya no solo por el abandono del hogar y los lugares de origen, sino también durante el desplazamiento. Pérdidas de familiares con los que huyeron, pérdidas de personas a las que conocieron y les ayudaron durante el desplazamiento y en los campos de refugiados o pérdidas de personas de tu lugar de origen, de las que tienes noticias, tienen un fuerte impacto en la soledad de las personas desplazadas (Vang *et al.*, 2021).

3.1.3. Identidad social y cultural

La identidad, entendida como el sentido de pertenencia de una persona a una sociedad, comunidad o grupo con la que compartes referentes vitales y culturales, es una parte muy importante del bienestar personal. Esta identidad puede cambiar debido a momentos que experimentamos a lo largo de la vida, siendo el desplazamiento forzado uno de los más relevantes. La investigación de Kumar y Mishra (2018) pone de manifiesto su impacto negativo. Los relatos de las personas mayores desplazadas refieren en este sentido que se han convertido en personas sin identidad, sin lugares de referencia y pertenencia, y sin estatus social.

Kumar y Mishra (2018) y Curcio *et al.* (2019) refieren riesgos específicos de desubicación y pérdida de identidad cultural, de pérdida de estatus como líderes comunitarios, y dificultades para mantener roles tradicionales en el nuevo entorno. La necesidad de reconstrucción de la identidad y la pertenencia fuera del lugar de origen y de la comunidad de referencia implica en sí misma vulnerabilidad. El estudio realizado por Kilpeläinen y Zechner (2022) categoriza los tipos de identidad que adoptan los adultos mayores durante el proceso de desplazamiento forzado, tomando como estudio de caso la guerra del Congo. La primera categorización que realizan es la de identidad nacional. Las personas desplazadas por conflictos armados tienen una identidad basada en su cultura de origen, cuestionada por su pertenencia a los bandos enfrentados en el conflicto, por lo que pueden estar expuestos al prejuicio y al rechazo. La identidad de refugiado es la segunda identidad referida por estos autores. Observan que muchos de los desplazados adoptan este tipo de identidad como consecuencia de los desplazamientos sucesivos y la habituación a ello, lo que les ayuda a las relaciones interpersonales con otras personas refugiadas. Por último, hablan de cómo el desplazamiento forzado modifica la identidad de adulto de las personas mayores, cambiando aspectos esenciales de su identidad anterior.

3.1.4. Participación

La situación de desplazamiento tiende a descapitalizar a los adultos de más edad de oportunidades de participación social y política (Wheaton *et al.*, 2022). Sus experiencias refieren pérdida de la posición y la influencia socialmente reconocida como líderes o agentes importantes de la comunidad (Kumar y Mishra, 2018). El desplazamiento forzado también puede modificar las dinámicas de poder dentro del hogar, especialmente si se trata de hogares múltiples donde generaciones sucesivas conviven, o si los adultos de más edad dejan de tener responsabilidades de crianza, educación y cuidado de miembros de generaciones más jóvenes (Pawliczko y Desiderio, 2017; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

La gran mayoría de los materiales analizados resaltan la invisibilidad en la respuesta humanitaria que sufren los adultos de más edad, por la no consideración a sus necesidades y riesgos específicos (HelpAge International, 2012a; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021). Por otra parte, rara vez se tiene en cuenta que los adultos mayores desplazados no sólo son susceptibles de ayuda, sino que disponen de fortalezas y capacidades importantes para su recuperación y la de sus familias y comunidades. Muchos de ellos, especialmente las mujeres, son cuidadoras primarias de niños y otros grupos vulnerables durante el desplazamiento, en los campos de refugiados y en las emergencias, y disponen de conocimientos y habilidades acumuladas a lo largo de su vida esenciales para contribuir en todas las fases del trabajo humanitario (Pawliczko y Desiderio, 2017; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

3.1.5. Violencia

La violencia tiene diferentes manifestaciones, produciéndose algunas de ellas en el ámbito interpersonal, ya sea familiar, grupal o comunitaria, y otras en el ámbito de los sistemas sociales, cuando las normas y estructuras sociales impiden a las personas satisfacer sus necesidades y vivir con dignidad y calidad de vida o son estigmatizadas y discriminadas (World Health Organization, 2002). Las personas mayores en situación de desplazamiento forzado y/o refugio son víctimas de violencia en todas sus diferentes formas (HelpAge International, 2012a; Barbelet, 2018; Kumar y Mishra, 2018; Curcio *et al.*, 2019; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021).

La vulneración de los derechos humanos que les asisten o su discriminación por motivos de edad representan la violencia estructural y simbólica de las que son víctimas. Las desventajas en términos de alimentación, alojamiento o atención sanitaria por la falta de servicios y recursos específicos constituyen formas de violencia. Además, son objeto de violencia física, violencia psicológica o emocional, en forma de intimidación o amenazas, violencia sexual, explotación económica antes del desplazamiento y durante él, y negligencia y abandono por parte de sus familias. Además, la pérdida de redes y el aislamiento social que el desplazamiento forzado conlleva contribuyen al riesgo de violencia para las personas mayores desplazadas (International Rescue Committee, 2017). Los múltiples efectos negativos para el bienestar físico, emocional y relacional que ocasiona sufrir violencia durante el desplazamiento (Wheaton *et al.*, 2022), amplifican así la vulnerabilidad de los adultos mayores refugiados.

3.2. ¿Qué intervenciones existen con las personas mayores desplazadas forzosamente?

La existencia de programas dirigidos específicamente a las personas mayores en situación de desplazamiento forzado es muy importante para su protección, y, sin embargo, la realidad es que su desarrollo y aplicación siguen siendo insuficientes (Calvi-Parisetti, 2023). A menudo, se integran en programas que tratan a las personas desplazadas como un grupo homogéneo, los cuales no son accesibles para las personas mayores y no están adaptados a sus necesidades (HelpAge International, 2012a; HelpAge International, 2012b; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021). En el trabajo con adultos mayores en desplazamiento forzado se requiere un enfoque específico, transversal y participativo, para que las respuestas sean óptimas en términos de edad, adecuadas a las necesidades particulares que causa el desplazamiento en este grupo etario, y adaptadas a la diversidad de situaciones que dentro de él pueden darse en términos de género, edad y otros rasgos sociales.

Las claves más importantes que pueden considerarse son las siguientes (HelpAge International, 2012b; United Nations High Commissioner for Refugees, 2021; Gutterman, 2023):

- Establecer sistemas adecuados para la recopilación de datos desglosados por sexo y edad sobre el número y la ubicación de todas las personas desplazadas.
- Ser incluidos en programas de ayuda humanitaria que identifiquen y evalúen sus necesidades específicas a lo largo del ciclo del desplazamiento forzado, aplicando una perspectiva de edad, género y diversidad. Es fundamental organizar el apoyo a través de múltiples sectores, como la gestión de campamentos, educación, seguridad alimentaria y nutrición, salud, protección, refugio y agua (Khan *et al.*, 2020; Wheaton *et al.*, 2022). Asimismo, es imprescindible identificar las barreras específicas que tienen los adultos de edad más avanzada para la recepción de ayuda humanitaria.

- Prestar suficiente atención a la facilitación de soluciones duraderas para las personas mayores, incluyendo el retorno, el reasentamiento y la reubicación.
- Incorporar indicadores de violencia en el diagnóstico, diseño y evaluación de las intervenciones dirigidas específicamente a este grupo de población.
- No discriminarles por motivos de edad.
- Promover su participación en la toma de decisiones que les afectan, dándoles voz en la expresión de sus experiencias de desplazamiento.
- Reconocer y movilizar sus habilidades, recursos y capacidades, impulsando la contribución activa de las personas mayores durante todo el proceso de intervención, e incluyéndolas como recursos valiosos de apoyo comunitario

4. Discusión

Los materiales revisados en este trabajo muestran que los mayores obligados a abandonar sus hogares deben enfrentar vulneraciones de derechos en múltiples dimensiones de la vida, desde el momento que los abandonan, llegando a lugares de acogida y hasta el retorno, que amenazan su integridad física y su dignidad humana. Afrontan un riesgo elevado y específico en términos de indignas condiciones materiales de vida, mala salud, aislamiento social, pérdida de identidad cultural y social, falta de participación, y violencia interpersonal. Una contribución específica de los trabajos sintetizados es la evidencia de que, junto a los efectos negativos en los medios de subsistencia cotidianos, el desplazamiento forzado contribuye a la descapitalización identitaria y participativa de los adultos de más edad.

La identidad social proporciona a todas las personas un sentido de pertenencia, y para los adultos mayores desplazados mantener un sentido de identidad cultural, religiosa o étnica puede ser fundamental para su bienestar físico, emocional y relacional. Además, es un recurso muy importante para la adaptación y resiliencia en situaciones de desplazamiento forzado. El reconocimiento, tanto propio y por los otros, de su identidad, les da una base sólida para mantener su dignidad, capacidad y autoestima, lo que les permite reclamar su voz y tomar decisiones autónomas pese a los desafíos y adversidades en situaciones de desplazamiento forzado. Una identidad social fortalecida y positiva puede reforzar también la capacidad de los adultos de más edad para defender sus derechos.

El edadismo o discriminación por motivos de edad, es un fenómeno que merece una atención especial en el análisis de la violencia hacia personas mayores refugiadas y/o desplazadas. Se denomina edadismo a los estereotipos, los prejuicios y la discriminación dirigidos contra otras personas o autoinfligido por razones de edad (Organización Panamericana de Salud, 2021). En los trabajos analizados en esta revisión sistemática se identificaron múltiples indicadores de edad, resaltándose los siguientes: la falta de datos desagregados por edad que permitan dimensionar las necesidades de los adultos mayores desplazados; la falta o el desarrollo aún muy incipiente, cuando los hay, de recursos y servicios diseñados para abordar las necesidades de los mayores en contextos de desplazamiento forzado; el tratamiento homogeneizador de estos sin atender a la diversidad de las historias de desplazamiento; y su invisibilidad como sujetos activos durante el proceso de intervención.

Es imprescindible elaborar programas e intervenciones focalizadas en las condiciones específicas de riesgo de los adultos mayores desplazados forzosamente, que garanticen el acceso inclusivo a recursos de apoyo psicosocial, atención médica adecuada, condiciones materiales dignas, redes y relaciones sociales de proximidad, y espacios de reelaboración de la identidad y capitalización social y comunitaria. La violencia estructural, simbólica e interpersonal de las que son víctimas reclama entornos seguros de protección de los derechos humanos que les asisten, y de promoción de la recuperación y reconstrucción de sus biografías,

familiares y comunitarias. Es fundamental promover la participación de los adultos mayores en el diseño, implementación y evaluación de los programas e intervenciones directas en situaciones de desplazamiento forzado, teniendo en cuenta las diversidades culturales y contextuales de cada persona.

La principal limitación de la revisión sistemática realizada se refiere a la invisibilidad del propio sujeto, reflejada tanto en la escasa disposición de datos por edad en los informes de los organismos internacionales de ayuda humanitaria, como en la todavía poca atención a los adultos mayores en las investigaciones empíricas realizadas en este ámbito. Por otra parte, las investigaciones con un foco particular en las condiciones del desplazamiento de este grupo de población suelen localizarse en contextos geográficos y culturalmente muy específicos, valiosos desde una perspectiva de diversidad cultural, pero más limitados desde el punto de vista de las contribuciones que pueden hacer al diagnóstico del impacto del desplazamiento forzado para las personas mayores.

5. Conclusiones

Esta revisión sistemática ha explorado detenidamente la evidencia disponible en relación con la vulneración de los derechos humanos hacia personas mayores refugiadas y/o desplazadas, revelando una realidad muy compleja que demanda una acción inmediata y armonizada globalmente. Las múltiples pérdidas que los adultos de más edad sufren durante el desplazamiento forzado los condenan a una situación de desamparo y vulnerabilidad extrema, negándoles, así, el derecho fundamental a una vida digna y segura. La falta de atención adecuada a las necesidades particulares de esta población vulnerable refleja una falla significativa y sistémica en los esfuerzos de protección de los derechos humanos.

6. Referencias

- Alexander, J. B. (2023). Forgotten People in Forgotten Places: The Uncounted Costs of Conflict. *American Journal of Public Health*, 113(2), 155-157. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2022.307179>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2000). *Política del ACNUR sobre los refugiados de edad avanzada*. <https://www.refworld.org/reference/annualreport/unhcr/2000/en/49454>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019). *Glosario de términos de referencia*. <https://www.refworld.org/es/ref/handbook/unhcr/2006/es/129661>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *Working with older persons in forced displacement*. <https://www.refworld.org/policy/opguidance/unhcr/2021/en/123481>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). *Tendencias Globales Desplazamiento forzado en 2022*. https://acnur.org/global-trends-2022_esp.pdf
- Barbelet, V. (2018). Older people in displacement: Falling through the cracks of emergency responses. *HPG Commissioned Report*, Humanitarian Policy Group, Overseas Development Institute. <https://n9.cl/ochc5>

- Barros Menezes, L. (2021). Refugeehood and Rights: A Theoretical Debate. *Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, 1-22. <https://doi.org/10.17666/bib9605/2021>
- Calvi-Pariseti, P. (2013). Older people and displacement. *Forced Migration Review*, 76-78. <http://fmreview.org/calviparisetti.pdf>
- Consortio de Envejecimiento y Discapacidad. (2018). *Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad*. <https://n9.cl/ydqp7>
- Convención sobre el estatuto de los refugiados. 1951. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://n9.cl/ckhed>
- Curcio, C. L., Vanegas, J. H., Palacio, M. C. y Corchuelo Ojeda, J. (2019). Elderly and forced displacement in Colombia. *Colombia Medica*, 50(2), 52-66. <https://doi.org/10.25100/cm.v50i2.4009>
- Frounfelder, R. L., Mishra, T., Dhesi, S., Gautam, B., Adhikari, N. y Betancourt, T. S. (2020). "We are all under the same roof": Coping and meaning-making among older Bhutanese with a refugee life experience. *Social Science & Medicine*, 264. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113311>
- Gutterman, A. (2023). *Emergencies and Older Persons*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3857875>
- HelpAge International (2012b). *Older people in disasters and humanitarian crises: Guidelines for best practice*. HelpAge International. <https://n9.cl/fxxcv>
- HelpAge International. (2012a). *The neglected generation. Older people in displacement*. HelpAge International y the Internal Displacement Monitoring Centre. <https://n9.cl/adimv>
- HelpAge International. (2024). *A Claim To Dignity: Ageing On The Move*. <https://ageingonthemove.org/>
- Khan, H. T. A., Rahman, M. A., Molla, M. H., Shahjahan, M. y Abdullah, R. B. (2022). Humanitarian Emergencies of Rohingya Older People in Bangladesh: A Qualitative Study on Hopes and Reality. *Ageing International*, 47(1), 20-37. <https://doi.org/10.1007/s12126-020-09400-y>
- Kilpeläinen, F. y Zechner, M. (2022). Displaced Selves: Older African Adults in Forced Migration. *Journal of Refugee Studies*, 35(3), 1126-1142. <https://doi.org/10.1093/jrs/feac046>
- Kumar, S. y Mishra, A. J. (2018). Forced Displacement and Its Impact on Older People in Jammu and Kashmir. *Indian Journal of Gerontology*, 3, 306-317.
- McGivern, V. (2020). *Los derechos de las personas mayores refugiadas deben ser protegidos*. Help Age International. <https://acortar.link/Xb4dU2>

- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J. y Altman, D. G. (2009). Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement. *PLoS Medicine*, 6(7), e1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Naciones Unidas. (2003). Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Naciones Unidas. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores. Organización de los Estados Americanos. <https://n9.cl/o4shs>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *The Toronto declaration on the global prevention of elder abuse*. https://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB115/B115_29-en.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Informe mundial sobre el edadismo*. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>
- Pawliczko, A. y Desiderio, R. (2017). *Demographics of ageing and the implications of humanitarian crises*. United Nations. <https://n9.cl/dzqh5j>
- Principios rectores de los desplazamientos internos. 1998. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>
- Vang, C., Thor, P. y Sieng, M. (2021). Influencing Factors of Loneliness Among Hmong Older Adults in the Premigration, Displacement, and Postmigration Phases. *Journal of Refugee Studies*, 34(3), 3464-3485. <https://doi.org/10.1093/jrs/feab029>
- Wheaton, W., Miller, A., Enelamah, N. y Betancourt, T. S. (2022). Interpersonal Violence and Forced Displacement. En R. Geffner, J. W. White, L. K. Hamberger, A. Rosenbaum, V. Vaughan-Eden y V. I. Vieth (Eds.), *Handbook of Interpersonal Violence and Abuse Across the Lifespan* (pp. 1463-1485). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89999-2_315

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Contribuciones de los/as autores/as:

Conceptualización: Mota López, Rosalía, Suffo Peñalver, Natalia; **Software:** No aplica; **Validación:** Mota López, Rosalía, Suffo Peñalver, Natalia; **Análisis formal:** Suffo Peñalver, Natalia, Mota López, Rosalía; **Curación de datos:** Suffo Peñalver, Natalia, Mota López, Rosalía; **Redacción-Preparación del borrador original:** Suffo Peñalver, Natalia, Mota López, Rosalía; **Redacción-Re- visión y Edición:** Mota López, Rosalía, Suffo Peñalver, Natalia; **Visualización:** Suffo Peñalver, Natalia, Mota López, Rosalía; **Supervisión:** Mota López, Rosalía, Suffo Peñalver, Natalia; **Administración de proyectos:** Mota López, Rosalía, Suffo Peñalver, Natalia; **Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito:** Suffo Peñalver, Natalia, Mota López, Rosalía.

Financiación: Esta investigación no recibió financiamiento externo.

Agradecimientos:

Conflicto de intereses: No hay conflicto de intereses.

AUTOR/ES:

Natalia Suffo Peñalver:

Graduada en doble grado de Criminología y Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas; diploma en Competencias Comunicativas y Estudios en Lenguas Extranjeras y Diploma en Habilidades Personales, Comunicativas y Profesionales. Prácticas curriculares realizadas en Centro de Servicios sociales de Moratalaz, Centro Ocupacional Juan de Austria y Piso tutelado Brenes de la fundación Samu. Desde abril de 2024 trabajando como becaria en el departamento de Servicio al cliente en Domusvi.

nati.suffo01@gmail.com

Rosalía Mota López:

Facultad Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia Comillas.

Profesora Titular de Sociología e Investigación Social, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia Comillas. Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas (Universidad Complutense de Madrid). Doctora en Sociología (Universidad Autónoma de Madrid) y Doctora Juan March, Instituto Carlos III – Juan March, Centro de investigación y posgrado en Ciencias Sociales. Investigadora en proyectos competitivos financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia (2007-2009 y 2010-2012), y por la Fundación BBVA (2002-2005). Investigadora en otros proyectos de investigación financiados por diferentes administraciones públicas y entidades, entre otros, ABANCA, Fundación Telefónica, Fundación FOESSA, Instituto de la Mujer, y diferentes Ministerios y Consejerías. Autora de más de 35 publicaciones en exclusión social, estado de bienestar y políticas sociales, envejecimiento, longevidad y generaciones

rmota@comillas.edu

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-2108-8000>